



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 145

REF: ROL 5001-864

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-3186
DE FECHA 17/8/2020**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3186 de fecha **17/8/2020** patrocinado por el arquitecto **SEBASTIAN VALLEJOS PARRA**, para el predio ubicado en LA HIGUERA PC 9 LT D N° S/N°, comuna de Concón, Rol de Avalúo **5001-864** , propiedad de **INTERSALES LTDA..**

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1.- CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY EQUIVALENTE A 2.000 UF.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3186 de fecha **17-8-2020** patrocinado por el arquitecto **SEBASTIAN VALLEJOS PARRA**, para el predio ubicado en LA HIGUERA PC 9 LT D N° S/N°, comuna de Concón, Rol de Avalúo 5001-864 , propiedad de **INTERSALES LTDA..**

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3186** de fecha **17/8/2020**

CONCÓN, 07 de septiembre de 2020

JLZ/-/FPA/fpa

- Sr(a). SEBASTIAN VALLEJOS PARRA
- Sr(a). INTERSALES LTDA.
- Expediente Técnico N° SRV-3186
- Archivo DOM.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO PUC
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN